



**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "Reparación Escuela básica F-1016 Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2".**

HUÉPIL, 14 de Octubre de 2015

**DECRETO : 02531/2015 /**

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Licitación Pública ID 3305-17-LE15 denominada "**Reparación Escuela básica F-1016 de Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2**", adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 1717 de 07.07.2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 1729 de fecha 08.07.2015, que aprueba el Contrato de Ejecución de obras del proyecto denominado "**Reparación Escuela básica F-1016 de Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2**", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Mario Agustín Cid Martínez, Rut 10.507.761-0 de fecha 08.07.2015, por un monto de \$ 17.118.864.-impuesto incluido.-
- Lo estipulado en el numeral 19 de las B.A.E. del proyecto "**Reparación Escuela básica F-1016 de Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2**".
- El Decreto Alcaldicio N° 1616 de fecha 25.06.2015 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- Carta del Contratista Sr. Mario Cid Martínez, de fecha 15.09.2015, que solicita aumento de 10 días de plazo, por las razones que señala.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.08.2015.
- La Boleta de Garantía N° 420001158197 del Banco Scotiabank por \$ 1.711.886 con vencimiento al 25.12.2015, para caucionar el "Fiel Cumplimiento del proyecto "**Reparación Escuela básica F-1016 de Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2**".
- Carta del Contratista Sr. Mario Cid Martínez, de fecha 30.09.2015, que informa término de las obras y solicita Recepción provisoria.
- La Boleta de Garantía N° 0135339 de 30.09.2015 emitida por el Banco Scotiabank por \$ 855.943, con vencimiento al 29 de Marzo de 2016, para caucionar el "**Correcta ejecución**" del proyecto "**Reparación Escuela básica F-1016 de Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2**".
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones, emitida por la Comisión Técnica de fecha 14.10.2015, para el proyecto "**Reparación Escuela básica F-1016 de Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2**".

**DECRETO :**

- APRUEBESE** el Acta de Recepción provisoria **Sin Observaciones** del proyecto denominado "**Reparación Escuela básica F-1016 de Trupán, área de intervención, Edificio nuevo plantas nivel 1 y 2**".
- INGRÉSENSE** las garantías necesarias, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del proyecto.
- ENTRÉGUESE** copia del presente Decreto a la Empresa y partes involucradas.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO E. PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES  
ALCALDESA (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.  
SHSV/GEPI/...



*[Handwritten signature]*